I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000459

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 12 MAR. 2009

V I S T O S:

La Solicitud de Permiso Administrativo del Alcalde, don Alejandro Almendares Calderón; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Alejandro Almendares Calderón**, Alcalde de esta Corporación Edilicia, un día de Permiso Administrativo, el que se hará efectivo el día 13 de marzo de 2009.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa(S)

GEA/CUCh/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Interesado